



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- Nº 1 0 5 5 - 2 5

19 FEB 2025

Salta,
Expediente Nº 12.615/23

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos, Suplentes e incrementos de dedicación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Araceli Celeste PASTRANA, venció el 31 de diciembre de 2.024, según lo dispuesto por Resolución Nº CD-010/24.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto Nº 120-24 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellas, de la mencionada docente hasta el 31 de Diciembre de 2025 o nueva disposición.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 02-24 realizada el 16/12/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente (C1 Res. Nº CS 255/23), de la Lic. Araceli Celeste PASTRANA, D.N.I Nº 38.276.959, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Graciela ORELLANA y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa